

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DECANA/O DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, el 16 de noviembre de 2012,

HE RESUELTO

Primero: Convocar elecciones a Decana/o de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, a celebrar en primera vuelta, el día 6 de abril de 2022 y en segunda vuelta, en su caso, el 27 de abril de 2022.

Segundo: Aprobar el Calendario Electoral que acompaña a la presente Resolución.

Tercero: Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, las candidaturas se presentarán en el plazo del 25 de febrero al 8 de marzo de 2022, a través de la sede electrónica de la UAM <https://sede.uam.es/sede/candidaturaorganounipersonal> o en el Registro de la Universidad.

Cuarto: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, se publican los Censos provisionales en la Intranet de la Facultad y en el Tablón del Decanato. Las reclamaciones al Censo provisional podrán solicitarse en el plazo del 25 de febrero al 10 de marzo de 2022, a través de la sede electrónica de la UAM <https://sede.uam.es/sede/reclamacionalcenso> o en el Registro de la Universidad.

Madrid, 24 de febrero de 2022

LA DECANA

D^a. María Isabel Heredero de Pablos